

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026.

ConJALSC 101 -2026

Doctor.

Carlos Hernando Macías Montoya

Alcalde Local de San Cristóbal

cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Secretaria De La Mujer

ntriana@sdmujer.gov.co

lapena@sdmujer.gov.co

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

gestiondocumental@sdmujer.gov.co

Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal

correspondencia@animalesbog.gov.co

Secretaria De Seguridad, Convivencia Y Justicia

jorge.camelo@scj.gov.co

ivan.torres@scj.gov.co

sig@scj.gov.co

Comisaria De Familia

comisaria_sanristobal1@sdis.gov.co

comisaria_sanristobal2@sdis.gov.co

Inspección De Policía

mebog.e4-radic@policia.gov.co

Bogotá D.C.



REFERENCIA: CITACIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO.

Reciba un cordial saludo,

En nombre de la **MESA DIRECTIVA** de la comisión, tal como se establece en el Decreto Ley 2116 de 2021, “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá” en su artículo 69 atribuciones de la Junta Administradora local en el numeral 11 “solicitar informes a las autoridades distritales, locales...”, es así como en el marco de la ley y en nuestra calidad de ediles y en conjunto con la mesa directiva de la comisión segunda permanente de Gobierno. Nos dirigimos a ustedes, con el fin de citarlos a la sesión que adelantará la Junta Administradora Local de San Cristóbal, de manera presencial.

La sesión se desarrollará conforme a la siguiente programación:

- **Día:** jueves 21 de mayo de 2026.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 08
Vigencia: 20 de agosto de 2025
Caso HOLA: 178001



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Hora:** 08:30 a.m.
- **Tema central:** Socialización de protocolo de atención de violencias en propiedad horizontal.
- **Lugar:** Campus Cultural (Av. primero de mayo No. 1 – 40 Sur)

Para el adecuado desarrollo de la sesión, se solicita remitir la presentación con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, indicando el nombre de la persona encargada de realizar la exposición, a los correos institucionales jal2.scrisobal@gobiernobogota.gov.co, milena.bucheli@gobiernobogota.gov.co, guillermo.velandia@gobiernobogota.gov.co, nohemi.choa@gobiernobogota.gov.co y confirmación de asistencia al WhatsApp: 3046082600.

CUESTIONARIO:

1. ¿Cuál es el alcance del protocolo de atención de violencias en propiedad horizontal?
 2. ¿Qué tipos de violencia contempla el protocolo?
 - intrafamiliar,
 - violencia basada en género,
 - maltrato animal,
 - violencia contra adultos mayores,
 - violencia contra niños, niñas y adolescentes.
 3. ¿Qué entidades participan en la implementación del protocolo?
 4. ¿Cuál será la ruta de actuación cuando se reporte un caso de violencia dentro de una propiedad horizontal?
 5. ¿Existe articulación entre Policía, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía para atención inmediata?
 6. ¿Qué canales de denuncia estarán habilitados para la ciudadanía?
- **Policía**
 1. ¿Qué procedimientos aplicará la Policía frente a reportes de violencia en propiedad horizontal?
 2. ¿Qué limitaciones legales existen actualmente para el ingreso a inmuebles privados?
 3. ¿Qué capacitación recibirán los uniformados sobre el protocolo?
 - **Comisarías de Familia**
 1. ¿Cuál será la articulación con administraciones y autoridades locales para atención urgente?
 2. ¿Qué tiempos de respuesta existen actualmente en casos de violencia intrafamiliar?

- **Protección Animal**

1. ¿Cómo se atenderán denuncias de maltrato animal dentro de conjuntos residenciales?
2. ¿Qué medidas inmediatas podrán adoptarse para proteger animales en riesgo?

Nota 1: Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no se cita formalmente, se extiende una cordial invitación y, para los fines pertinentes, se remite el cuestionario correspondiente.

Nota 2: Se solicita a la Alcaldía Local, amablemente, notificar a la Comisaría de Familia y a la Inspección de Policía de San Cristóbal y, así mismo, en caso de requerirse, emitir respuesta al cuestionario correspondiente.

Atentamente,

MESA DIRECTIVA

ANA MILENA BUCHELI
Presidenta de la Comisión

GUILLERMO ANTONIO VELANDIA NIÑO
Vicepresidente de la Comisión

NOHEMI OCHOA LOPEZ
Secretaria de la Comisión

Proyectó: Julieth Natalia Torres Capera - Administrativa JAL CPS 329 2026
Revisó y Aprobó: Mesa Directiva de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.